**Asociación de Cirujanos Ortopédicos de España para el Mundo COEM**

# Acta de la reunión de la Junta Directiva

En Madrid a 17 de marzo de 2022, a las 17,00h, en la sede social, calle Velázquez 138, se reúne la Junta Directiva de COEM.

Asisten: Dr. Tomás Epeldegui (presidente), Dr. Luis Alfonso García-Lomas Pico (vicepresidente), Dr. Juan R. Truan (secretario), Dr. José Carlos Martí (Tesorero), Dr. Marcos de Antonio (Vocal), y Dr. Daniel Jiménez (Vocal).

En la reunión, se tratan los siguientes asuntos:

## Orden del Día

- Lectura y aprobación si procede, del acta de la reunión del 31 de enero de 2022
- Admisión de nuevos socios
- Convocatoria de la Asamblea General del año 2022
- Fundación Lealtad
- Salesforce
- Contenedor
- Ruegos y preguntas

**Lectura y aprobación si procede, del acta de la reunión del 31 de enero de 2022**

El secretario lee el acta de la reunión de la Junta Directiva anterior que se celebró el día 31 de enero de 2022

Se aprueba por unanimidad.

**Admisión de nuevos socios**

El Dr. Truan informa que se han presentado cuatro solicitudes nuevas para ser socios de COEM.

- Eduardo Gallinas Maraña- Numerario
- Ana Silvestre Muñiz - Numerario
- Verónica de los Ángeles Fajardo Sánchez - Numerario
- Alba Calles Alonso - Numerario

Se comprueba que los cuatro reúnen las condiciones necesarias para ser admitidos

Se aprueba por unanimidad.

**Convocatoria de la Asamblea General del año 2022**

Se llega al acuerdo de convocar la Asamblea General Ordinaria para el jueves 19 de mayo a las 11h. en primera convocatoria y a las 11,30h. en segunda.

**Fundación Lealtad**

El secretario informa de que en el proceso de renovación del sello de la Fundación Lealtad han surgido algunas cuestiones que hay que subsanar y nos han mandado un informe en el que nos indican que debemos ***compartirlo y comentarlo en reunión de órgano de gobierno***

El informe establece tres tipos de cuestiones:

- Subsanaciones
- Advertencias
- Recomendaciones

Se debaten todos los puntos del informe

El Dr. Epeldegui explica que realmente la Fundación Lealtad sigue sin comprender que es lo que hacemos y que esta situación resulta realmente frustrante porque se les ha explicado repetidas veces no solo por escrito si no también en persona.

Se decide que el Dr. Truan contestará en el ESPACIO ONG de la web de la Fundación todas las cuestiones que se plantean.

La primera Subsanación dice:

***Todas las actividades están alineadas con la misión***

*Tanto vuestros Estatutos como vuestro material de comunicación indica que el objeto de la entidad es la prestación de servicios en las especialidades de la cirugía ortopédica y la traumatología. Sin embargo, según nos habéis comentado, se realizan viajes de otras especialidades no recogidas en Estatutos como urología, biología, etc. Para el cumplimiento de ese subprincipio, sería necesario ajustar la misión de la Asociación (tanto estatutaria como pública) a la realidad de las actividades realizadas. Además, se debería incluir de manera más clara otras actividades que se realizan como la construcción de pozos, proyecto de unidad fotovoltaica, etc.*

Hemos contestado:

*En primer lugar COEM no organiza, ni financia, ni promueve, ni participa en expediciones de otras especialidades. No tenemos ninguna relación con otras especialidades, todas ellas van por su cuenta La única coordinación es la de las fechas para no coincidir en el tiempo.*

*En segundo lugar, la construcción de un pozo de agua, no nos convierte en constructores de pozos y encaja perfectamente en nuestra misión ya que el aspecto de PREVENCION DE INFECCIONES a costa de tener la mejor higiene posible en el colectivo de nuestros pacientes, forma parte de la actividad médica también en nuestra especialidad.*

*La instalación de una Unidad Fotovoltaica para poder trabajar en quirófano consultas etc. sin los cortes de luz habituales en esta parte del mundo, forma parte absolutamente necesaria para el desarrollo de la actividad medica en la especialidad y es tan importante o más que el instrumental quirúrgico o los Rayos X, por poner un ejemplo y el hecho de llevar instrumental etc. se entiende que forma parte de nuestra actividad.*

*Por este motivo no creemos que sea necesario la modificación de los estatutos.*

La segunda Subsanación dice:

***Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros***

*Tal y como hemos hablado, el modelo de cuentas anuales de 2020 que nos habéis entregado no se corresponde al modelo solicitado por el Registro de Asociaciones para las entidades declaradas de utilidad pública, ni sigue el Plan General Contable de las entidades sin fines lucrativos. Para la subsanación de este incumplimiento, debemos contar con:*

*- Formulación de las cuentas anuales de 2021 en el formato que es de aplicación a COEM (balance, cuenta de resultados y memoria económica abreviada de los modelos para asociaciones de utilidad pública).*

*- Certificado de depósito en el Registro de las cuentas o, en su defecto, comunicación del Registro y respuesta de COEM en el caso de existir algún requerimiento.*

Hemos contestado:

*Los nuevos encargados de la contabilidad están trabajando en ello y en cuestión de días estarán subsanados los defectos*

También se debatieron las Advertencias y las Recomendaciones que iremos adoptando paulatinamente

**Salesforce**

El Dr. Epeldegui informa que después de un tiempo en el que no hubo una buena comunicación con Salesforce, ha conseguido un contacto con una persona que nos va a hacer caso. Se ha planteado la obtención de 10 licencias sin coste para mejorar las prestaciones a la hora de rellenar las historias clínicas.

**Contenedor**

Está listo par ser enviado próximamente un nuevo contenedor que llevará entre otras cosas el aparato esterilizador de baja temperatura que ha sido financiado por la Fundación Mutua Madrileña y cuyo acto de entrega se celebró el pasado día 3 de marzo con presencia de S.M. La Reina.

**Ruegos y preguntas**

No hubo

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la reunión de la Junta Directiva de COEM a las 18,30h.

| | |
|---|---|
| Vº Bº EL PRESIDENTE | EL SECRETARIO |
| Dr. Tomás Epeldegui | Dr. Juan R. Truan |